

PROC. ORDINARIO 2016-671

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 06 de agosto de 2020, me permito ingresar el proceso al Despacho, informando que obra documental requerida en audiencia. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes a través de la presente providencia la documental obrante a folios 2.519 a 2.530.

Conforme a ello, se tendrá por cumplido lo ordenado y, en consecuencia, con el fin de continuar con el trámite respectivo dentro del presente proceso, cítese a las partes a audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, para el día **martes NUEVE (09) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **OCHO y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f76b0b261e43cdd93ed58fad01f27ec089d163c801e71819fc3275988b1c02af**
Documento generado en 19/01/2021 11:44:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>